

NORMAS PARA LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS PLANES DE INVERSIÓN PÚBLICA

Contenido

1. Antecedentes.
2. Procedimiento para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública.
3. Estructura general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable.
4. Esquema general para la presentación del documento de un programa de inversión.



1. Antecedentes

La siguiente normativa tiene por objetivo operativizar la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública, de forma transitoria, mientras se emite la reglamentación correspondiente al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010.

2. Procedimiento para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública

2.1. Toda entidad que solicite la priorización y/o inclusión de un programa o proyecto de inversión en el plan anual de inversiones, y consecuentemente en el presupuesto general del estado, deberá canalizar su solicitud a través del Ministerio Coordinador respectivo.

2.2. El Ministerio Coordinador respectivo será el encargado de verificar que los programas y proyectos presentados por sus coordinados se encuentren alineados a las políticas sectoriales emitidas por el Consejo Sectorial.

2.2.1. El Ministerio Coordinador deberá evaluar el costo de oportunidad que representa cada uno de los programas y proyectos que vayan a ser remitidos para su inclusión en los planes de inversión pública. Para ello entre las alternativas de inversión que se alineen a las políticas de cada Consejo, seleccionará las que impliquen un mejor uso de los recursos lo cual podrá reflejarse en mejoras en los resultados a alcanzar.

2.2.2. El Ministerio Coordinador será el encargado de verificar que los programas y proyectos que vayan a ser enviados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo cuenten con los estudios respectivos y diseños finales, cuando sea el caso, que garanticen que el programa o proyecto se encuentre listo para ser ejecutado adecuadamente, descartando toda circunstancia que pueda impedir el uso eficiente de los recursos asignados.

2.2.3. El modelo de gestión de cada programa o proyecto deberá ser avalado por el Ministerio Coordinador respectivo.

2.3. Todo programa o proyecto que cuente con financiamiento proveniente de cooperación internacional, deberá ser presentado a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, institución que elaborará el informe favorable de ser el caso y lo remitirá a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para la emisión del dictamen favorable correspondiente.

2.4. Para las modificaciones o incrementos en los presupuestos de inversión o la inclusión de programas y proyectos de inversión, se estará a lo señalado en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

2.5. Las instituciones que no se encuentren coordinadas por un Ministerio Coordinador deberán enviar sus programas, proyectos y solicitudes de modificaciones presupuestarias directamente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.



3. Estructura general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable

ESTRUCTURA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE¹

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- 1.1. Nombre del proyecto
- 1.2. Entidad ejecutora²
- 1.3. Cobertura y localización
- 1.4. Monto
- 1.5. Plazo de ejecución
- 1.6. Sector y tipo de proyecto³

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

- 2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto
- 2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema
- 2.3. Línea base del proyecto⁴
- 2.4. Análisis de oferta y demanda
- 2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- 3.1. Objetivo general y objetivos específicos
- 3.2. Indicadores de resultado
- 3.3. Matriz de marco lógico

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

- 4.1. Viabilidad técnica
- 4.2. Viabilidad financiera y/o económica⁵
 - 4.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios. J

Las propuestas que se refieran a la elaboración de estudios, únicamente deberán adjuntar los términos de referencia respectivos.

Para proyectos de cooperación externa no reembolsable, las entidades privadas deberán adjuntar el Acta Constitutiva y los Estatutos que acrediten su personería jurídica. ¹ De acuerdo al Anexo N° I. ⁴ La línea base deberá desagregarse por sexo, etnia y edad.

Para los proyectos de cooperación externa no reembolsable que no comprenden la entrega de bienes y servicios, no es necesario desarrollar este numeral. Para proyectos de inversión, que por sus características no contemplan el cobro por la prestación de servicios, no se requiere la evaluación financiera.



- 4.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.
- 4.2.3. Flujos financieros y/o económicos
- 4.2.4. Indicadores financieros y/o económicos
- 4.2.5. Evaluación Económica
- 4.3. Análisis de sostenibilidad
 - 4.3.1. Análisis de impacto ambiental y de riesgos
 - 4.3.2. Sostenibilidad social
- 5. PRESUPUESTO**
- 6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN** ^{<i>j}
 - 6.1. Estructura operativa
 - 6.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución
 - 6.3. Cronograma valorado por componentes y actividades
 - 6.4. Origen de los insumos
- 7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
 - 7.1. Monitoreo de la ejecución
 - 7.2. Evaluación de resultados e impactos
 - 7.3. Actualización de línea base⁷
- 8. ANEXOS** (Certificaciones)
 - 8.1. Certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otras
 - 8.2. Certificación del Ministerio del Ambiente y otros según corresponda

⁶ Para programas y/o proyectos que por sus dimensiones requieran reglamentos operativos, éstos se deberán adjuntar en esta sección.

⁷ En caso de que amerite una evaluación de impacto, se realizará un levantamiento de línea base. Este numeral no es un requisito para la presentación del documento del proyecto.



SENPLADES

GUIA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

La presente Guía tiene por objeto orientar a las entidades en la preparación del documento del proyecto que deberán presentar a SENPLADES, Ministerio de Finanzas y Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, para la priorización de proyectos y la asignación de recursos, respectivamente.

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

El nombre del proyecto deberá estar compuesto por tres elementos:

- a) CUP
- b) El proceso o acción a realizarse debe responder a la pregunta ¿Qué se va a hacer? Por ejemplo: adecuación, ampliación, construcción, dotación, habilitación, instalación, mejoramiento, recuperación, rehabilitación, renovación, reparación, reposición, saneamiento.
- c) El objeto de la acción responde a la pregunta ¿sobre qué? Por ejemplo: el sistema de alcantarillado, el sistema de drenaje pluvial, canal, etc.

1.2 Entidad Ejecutora

Establecer la institución que se encargará de la ejecución del proyecto. De ser pertinente, describir la unidad, dentro de la institución, que está a cargo del proyecto.

1.3 Cobertura y Localización

La localización del proyecto debe estar conformada de dos elementos:

- La ubicación o cobertura geográfica del proyecto.
- El sitio exacto en donde se ejecutará el proyecto, identificando su alcance de acuerdo a la menor unidad administrativa del país, en lo posible georeferenciada.

1.4 Monto

Especificar la inversión total del proyecto en dólares, incluyendo todos los aportes.

1.5 Plazo de Ejecución

Establecer el tiempo de ejecución del proyecto en número de meses (para proyectos menores a un año de ejecución) o trimestres.



1.6 Sector y Tipo de Proyecto

En base a la clasificación en sectores y subsectores o tipos de intervención, contenidos en el Anexo No. 1, la entidad proponente deberá seleccionar el sector al cual pertenece la propuesta y el tipo de intervención a que corresponde.

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

En la elaboración del diagnóstico se deberá analizar la situación actual o existente del área de intervención del proyecto, considerando: Localización, límites, población desagregada por sexo, etnia y edad; educación, salud, servicios básicos, vialidad, entre otros datos relevantes.

2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Un problema es definido como una situación negativa que afecta a un sector de la población. Es necesario determinar las características generales más relevantes del mismo, sus causas y los aspectos que lo rodean y que pueden ser importantes en el momento de buscar una solución. Se debe tener claridad sobre el problema planteado.

Se buscará la mayor concreción posible en la identificación del problema o necesidad, determinando los aspectos específicos y las características más importantes, las posibles causas, repercusiones y las condiciones en que se está presentando dicha situación, visibilizando la situación de las mujeres y las brechas de desigualdad de género.

La identificación y descripción de un problema o necesidad requiere de la participación directa de los involucrados e involucradas; el/la proponente de un proyecto deberá recurrir a ellos y ellas o a sus organizaciones: Juntas parroquiales, municipios, gremios, etc., y mediante la aplicación de metodologías participativas en talleres, elaborar la identificación y descripción de un problema validado por la propia gente, hombres y mujeres de diferente edad y etnia. Esto es vital para que a futuro las personas se comprometan y se involucren en el proyecto propuesto.

Es importante que en esta fase se consideren los intereses y necesidades de mujeres y hombres, sus problemas específicos y sus demandas. Se debe visibilizar las brechas y desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a necesidades prácticas (acceso a: salud, empleo, educación, vivienda, servicios básicos) e intereses estratégicos de las mujeres (autonomía, capacidad para tomar decisiones).

2.3 Línea Base del Proyecto

La línea base establece la situación actual de los componentes sociales, demográficos, económicos, ambientales, organizativos, capacidades, etc., sobre los cuales el proyecto va a influir. La línea base debe contener indicadores cuantificados desagregados por sexo, etnia y edad, que permitirán medir el impacto del proyecto, y servirá para la construcción de metas e indicadores del mismo.



2.4 Análisis de Oferta y Demanda

Demanda

El análisis de la demanda comprende los siguientes conceptos:

- Población de referencia: Es la población total del área de influencia del proyecto. Ejemplo: Número total de habitantes del Cantón X desagregado por sexo, etnia y edad.
- Población demandante potencial: Es la parte de la población de referencia que potencialmente requiere los bienes o servicios a ser ofertados por el proyecto; esto es, aquella que necesita el bien o servicio, pero no necesariamente lo requerirá del proyecto. Ejemplo: La población potencialmente demandante representa el 70% de la población del Cantón X, desagregada por sexo, etnia y edad.
- Población demandante efectiva: Es aquella población que requiere y demanda efectivamente los bienes o servicios ofrecidos por el proyecto. Es importante notar que parte de esta población puede ya estar obteniendo, de otras fuentes, el bien o servicio que proveerá el proyecto. Ejemplo: El 50% de la población efectivamente demandante del Cantón X, desagregada por sexo, etnia y edad.
- Luego de haber establecido la demanda actual, se procede a proyectar la misma (a través de la utilización de tasas de crecimiento poblacionales oficiales) para la vida útil o período de diseño del proyecto, lo cual es fundamental, desde el punto de vista de la cobertura que éste llegue a tener.

Oferta

Se debe identificar y analizar el comportamiento y evolución de todas las entidades oferentes del bien o servicio en el área de influencia del proyecto. Una vez identificados los oferentes se debe estimar su capacidad actual de producción del bien o servicio que el proyecto producirá.

Posteriormente se estimará la capacidad de producción o de la prestación del servicio a futuro, para los años comprendidos en el horizonte del proyecto, sobre la base del análisis de la capacidad actual, los probables planes de expansión de los actuales oferentes, así como proyectos en curso de potenciales oferentes.

Un aspecto que se debe tomar en cuenta es la oferta optimizada: Aquella que considera la capacidad máxima de provisión de bienes o servicios que se lograría con los recursos disponibles e intervenciones que hagan eficiente su uso.

Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta - demanda)

Sobre la base del balance oferta - demanda se establecerá el déficit o población carente, actual y futura, que es aquella parte de la población demandante efectiva que necesitará el bien o servicio



ofrecido por el proyecto, es decir, que requiere del bien o servicio pero no cuenta con ninguna fuente que se lo provea.

En algunos casos, cuando no exista ninguna otra fuente de oferta de los bienes o servicios, el déficit corresponderá a la totalidad de la demanda existente.

En el caso de proyectos de dotación de bienes y servicios, en donde no sólo debe considerarse la población, se deberá analizar y cuantificar oferta y demanda, en base a los insumos o productos que vayan a generar dichos proyectos; por ejemplo proyectos de riego, productivos, entre otros.

2.5 Identificación y Caracterización de la población objetivo

Una vez establecido el problema y estimado el déficit o demanda insatisfecha, se deberá identificar la población, desagregada por sexo, etnia y edad, afectada e indicar cual será su población objetivo; es decir aquella población que va a ser atendida por el proyecto.

La población afectada o demandante efectiva es la que enfrenta las consecuencias del problema que se está abordando. La población objetivo es aquella a la que se le espera solucionar el problema a través del proyecto; ésta última recibirá sus beneficios. Sólo en los casos en que el proyecto se destine a toda la población afectada, la población objetivo será igual a la población afectada. Por ejemplo: Un problema puede afectar a toda la región costa del país, pero el proyecto puede estar destinado a la población de las provincias de Manabí y El Oro, en este caso los habitantes de estas provincias es la población objetivo.

Adicionalmente, el proponente del proyecto deberá señalar las características más relevantes de la población objetivo, en relación con el problema que se está estudiando. Se pueden considerar entre otras: Edad (grupos etéreos), sexo, situación social, características culturales, etc. Como fuente de información se debe contar con los informes de los censos oficiales publicados por el INEC, los datos disponibles en sistemas como SIISE, SNI u otros bancos de información de municipios y entidades regionales.

Así también, en esta sección se debe describir las principales actividades económicas de la zona donde se ubica la población objetivo, lo que servirá como insumo para determinar el impacto que puede tener el proyecto en el área.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Una vez definida la situación a ser solucionada con el proyecto, se debe, con base en el análisis de las reales capacidades con las que se cuenta, plantear los objetivos esperados con el proyecto, es decir, definir claramente la solución al problema o necesidad.

Los objetivos del proyecto, determinan ¿Cuánto?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? se va a modificar la situación actual y que tanto se va a acercar a la situación esperada. El planteamiento de los objetivos, puede dividirse en:



3.1 Objetivo General y Objetivos Específico

Objetivo General o Propósito: Es el enunciado agregado de lo que se considera posible alcanzar, respecto al problema. Es importante tener un solo objetivo general para evitar desviaciones o mal entendidos en el desarrollo del proyecto.

Objetivos Específicos o Componentes: Es la desagregación del objetivo general, corresponde a objetivos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto.

3.2 Indicadores de Resultado:

Se refiere a los indicadores a nivel de Propósito, que describen los resultados logrados al finalizar la ejecución del proyecto. Deben incluir metas que reflejen la situación al finalizar dicha etapa del proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar y hace referencia a la línea base.

3.3 Matriz de Marco Lógico

El Marco Lógico es una matriz explicativa donde concuerdan los objetivos, componentes, actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos del proyecto, que permiten al gestor y al evaluador tener una imagen global del proyecto propuesto.

Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: El Fin es una definición de cómo el proyecto o programa contribuirá a la solución del problema (s) en cuestión.	Los indicadores a nivel de Fin miden el impacto general que tendrá el proyecto en el mediano plazo, una vez que el proyecto este en funcionamiento. Son específicos en términos de cantidad, calidad y tiempo.	Los medios de verificación son las fuentes de información que un evaluador puede utilizar para verificar que se han alcanzado los indicadores. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo, listas de participantes desagregadas por sexo, etnia y edad (en caso de disponibilidad).	Los supuestos indican los eventos, las condiciones o las decisiones importantes o necesarias para la sostenibilidad en el tiempo de los objetivos del Fin.
PROPÓSITO (u Objetivo General): El Propósito es el objetivo a ser alcanzado por la utilización de los componentes producidos por el proyecto. Es una hipótesis sobre el resultado que se desea lograr.	Los indicadores a nivel de Propósito describen los resultados logrados al finalizar la ejecución del proyecto. Deben incluir metas que reflejen la situación al finalizar dicha etapa del proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar y hacen referencia a la línea base.	Los medios de verificación son las fuentes que el ejecutor y el evaluador pueden consultar para ver si los objetivos se están logrando. Pueden indicar que existe un problema y sugieren la necesidad de cambios en los componentes del proyecto. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo.	Los supuestos indican los acontecimientos, las condiciones o las decisiones que están fuera del control del gerente del proyecto (riesgos) que deben ocurrir para que el proyecto logre el Fin.



Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p>COMPONENTES (resultados u objetivos específicos): Los componentes son las obras, servicios y capacitación que se requiere que complete el ejecutor del proyecto para lograr su propósito. Estos deben expresarse en trabajo terminado (sistemas instalados, gente capacitada, etc.)</p>	<p>Los indicadores de los componentes son descripciones breves, pero claras de cada uno de los componentes que tiene que terminarse durante sus ejecuciones. Cada uno debe especificar cantidad, calidad, tiempo y oportunidad de las obras, servicios, etc. que deberán entregarse. Además deben contener elementos de la línea base.</p>	<p>Este casillero indica dónde el evaluador puede encontrar las fuentes de información para verificar que los componentes que han sido contratados o elaborados, han sido entregados. Las fuentes pueden incluir inspección del sitio, los informes del auditor, etc.</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, las condiciones o las decisiones (fuera del control del gerente del proyecto) que tienen que ocurrir para que los componentes del proyecto alcancen el Propósito para el cual se llevaron a cabo.</p>
<p>ACTIVIDADES: Estas Actividades son las tareas que el ejecutor tiene que cumplir para completar cada uno de los Componentes del proyecto. Se hace una lista de actividades en orden cronológico para cada componente. Las actividades son aquellas que realizará la entidad ejecutora.</p>	<p>Este casillero contiene el presupuesto para cada actividad/componente a ser entregado en el proyecto.</p>	<p>Este casillero indica donde un evaluador puede obtener información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado. Normalmente constituye el registro contable de la entidad ejecutora.</p>	<p>Los supuestos son los acontecimientos, condiciones o decisiones (fuera de control del gerente del proyecto) que tienen que suceder para completar los componentes del proyecto.</p>

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Viabilidad Técnica

Para los proyectos a ser ejecutados por las entidades del Gobierno Central, se deberán adjuntar los expedientes o estudios técnicos debidamente elaborados y justificados.

Para los proyectos de gobiernos seccionales, la revisión de la información contenida en el expediente técnico debe ser realizada por el Ministerio rector, el mismo que determinará el cumplimiento de la normativa vigente para el nivel de factibilidad del proyecto y que los costos estén acordes con los que rigen en el mercado local. El Ministerio respectivo emitirá una certificación del análisis y el resultado de la calificación correspondiente.

Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Es necesario realizar una descripción detallada de los componentes, procesos, metodologías e insumos que se tiene previsto utilizar para la ejecución del proyecto, demostrando su viabilidad técnica.

Especificaciones técnicas

Detallar las características físicas y técnicas de los materiales, suministros y servicios que conforman los componentes del proyecto para su ejecución, |

4.2 Viabilidad Financiera y/o Económica

4.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

En esta sección se deberá señalar y justificar claramente la metodología que se ha utilizado en el cálculo de la inversión total, los costos de operación y mantenimiento, los ingresos y en la valoración de los beneficios.

4.2.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

- **Inversión:** La valoración de la fase de inversión, debe tener en cuenta todos los insumos, mano de obra calificada y no calificada, materiales y equipos necesarios para la realización de cada actividad. Igualmente, se debe costear el aporte de la comunidad, ya sea en materiales, mano de obra, equipos, etc.
- **Costos de operación y mantenimiento:** En la etapa de operación y mantenimiento, se generarán costos, dependiendo del proyecto, tales como: Servicios básicos indispensables para la operación, insumos para la operación; mano de obra calificada y no calificada, seguros, repuestos y reparaciones periódicas.
- **Ingresos:** Se derivan de la venta del bien o servicio que producirá el proyecto. Asimismo, se consideran ingresos a todos aquellos flujos de caja positivos que genere el proyecto por concepto de venta de activos, valor de salvamento y por venta de subproductos o productos de desecho que se generen.
- **Beneficios valorados:** Valoración de los problemas resueltos o de las necesidades satisfechas de la población objetivo, con la ejecución del proyecto. Los beneficios que obtiene la población objetivo, con la ejecución de un proyecto de inversión, pueden ser de tipo social, ambiental o económico. En proyectos productivos o de infraestructura, los beneficios por,

Bases conceptuales para el desarrollo del punto 4.2 Viabilidad Financiera y/o Económica

Viabilidad Financiera: Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los ingresos que pueda generar el proyecto durante su vida útil y que permita financiar o cubrir la totalidad de los gastos de operación (sueldos y salarios personal contratado, servicios básicos: Agua, energía eléctrica, teléfono, etc.) y mantenimiento (materiales e insumos, repuestos); sería ideal, además, que se consideren los costos de conservación, esto es, los costos destinados a recuperar y garantizar el funcionamiento normal de maquinarias o infraestructura de los servicios públicos, e incrementar o ampliar la cobertura de los mismos hacia otras áreas carentes o con situaciones deficitarias. La rentabilidad se mide a través de indicadores financieros, los más utilizados son: El valor presente neto (VPN) o Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR), la relación Beneficio - Costo (B/C), entre otros. Basta con conocer el resultado de un indicador para determinar si el proyecto es viable financieramente o no.

Viabilidad Económica: Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los beneficios (ahorros) que va a generar el proyecto. La mayoría de proyectos de desarrollo social, por sus características, no van a generar ingresos o beneficios de tipo monetario; sin embargo generan bienestar, participación y empoderamiento en los actores y actrices, directos e indirectos. La viabilidad económica se determina por la comparación entre los beneficios que va a generar a la sociedad la realización del proyecto, con sus costos. También se puede considerar la determinación de formas eficientes, o de bajo costo, de utilizar los recursos.



mejora en la eficiencia, por ejemplo, el ahorro de tiempo de viaje debido al funcionamiento de una carretera; el incremento en la producción o la reducción en las pérdidas. En proyectos sociales, por ejemplo, los costos evitados por el ahorro en atención médica producto de mejoras en saneamiento.

4.2.3 Flujos Financieros y/o Económicos

Se deben estructurar los flujos financieros y/o económicos tomando como base lo descrito en el punto 4.2. Si el proyecto no contempla el futuro cobro por la prestación de un servicio, no se requerirá de flujo financiero.

4.2.4 Indicadores Financieros y/o Económicos (TIR, VAN y otros)

Se debe establecer el cálculo del valor actual neto (VAN) y la tasa interna de retomo (TIR), de los flujos presentados y adicionalmente otros indicadores de acuerdo a la naturaleza del proyecto propuesto.

4.2.5 Evaluación Económica

En el caso de que el proyecto por su naturaleza no sea susceptible de una evaluación financiera, se deberá realizar una evaluación económica. Para ello se deberá explicitar los supuestos de valoración de los beneficios del proyecto y la metodología utilizada. Los indicadores señalados en el párrafo anterior son referenciales y su utilización dependerá de la metodología que se aplique para la evaluación del proyecto.

4.3 Análisis de Sostenibilidad

4.3.1 Análisis de impacto ambiental y de riesgos

La ejecución de un proyecto puede generar impactos en el medio ambiente a través de externalidades positivas o negativas. El ejecutor debe prever la forma en que los impactos negativos van a ser contrarrestados de tal manera que se encuentre garantizada la sostenibilidad ambiental del proyecto, para lo cual se puede: dedicar esfuerzos y recursos para el seguimiento y monitoreo ambiental; promover el uso racional de los recursos renovables; minimizar el empleo de recursos no renovables; minimizar la producción de desechos; prever medidas para contrarrestar el deterioro ambiental que pueda generar el proyecto. Los proyectos también pueden fomentar la sostenibilidad ambiental dedicando esfuerzos para la toma de conciencia ambiental por parte de la ciudadanía.

En esta sección el proponente deberá realizar una evaluación de las actividades a ser desarrolladas por el proyecto, con el objetivo de determinar su grado de impacto ambiental y categorizarlo de acuerdo al tipo de impacto:

- Categoría 1: Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 2: Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.



- Categoría 3: Proyectos que pueden afectar moderadamente el medio ambiente, pero cuyos impactos ambientales negativos son fácilmente solucionables; estos proyectos requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 4; Proyectos que pueden impactar negativa y significativamente el medio ambiente, incluyendo poblaciones y grupos vulnerables en el área de influencia, por lo que requieren estudios de impacto ambiental más complejos y detallados.

En el caso de que el proyecto afecte moderada o negativamente deberá realizarse el Estudio de Impacto Ambiental, que incluirá la valoración de los impactos a los componentes biofísicos y socioeconómicos del área de influencia del proyecto y las medidas de mitigación con los correspondientes costos, que deben formar parte del presupuesto del proyecto.

Igualmente, se debe tener en cuenta la responsabilidad que tiene el ejecutor en cuanto al cumplimiento de la legislación y normativa ambiental correspondiente, en estos casos. Si un proyecto no requiere evaluación de impacto ambiental, esto no significa que carece de responsabilidades ambientales, las cuales están legalmente establecidas. Al contrario debe preocuparse por establecer instancias de organización mínimas que le posibiliten una adecuada gestión ambiental.

Para el análisis de los riesgos naturales, en el estudio de factibilidad o documento del proyecto se debe incorporar los resultados de los estudios sobre amenazas y vulnerabilidades que hayan desarrollado las entidades competentes en la temática, en el área de influencia de la propuesta. Esta información permitirá identificar las amenazas potenciales de carácter natural o antrópico a las que está expuesto el proyecto. El análisis permitirá incluir en la programación del proyecto medidas orientadas a minimizar las vulnerabilidades, así como recursos para afrontar tanto las medidas de prevención y mitigación como las de preparación y respuesta.

En el caso de no existir información de las posibles amenazas y vulnerabilidades, la entidad ejecutora deberá determinar la existencia de riesgos naturales o antrópicos, y las posibles medidas de prevención y mitigación de riesgos con sus respectivos costos los mismos que serán incluidos en la inversión del proyecto.

4.3.2 Sostenibilidad Social:

La contribución al mantenimiento e incremento del capital social del área de influencia del proyecto debe estar garantizada a través del fomento a la equidad e igualdad social, según los enfoques de género, interculturalidad, grupos étnicos y participación ciudadana. Adicionalmente, se debe propender al equilibrio de la sociedad en los aspectos económico, social y cultural.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto deberá presentarse por fuente de financiamiento; así como también por actividad.

Adicionalmente se deberá esclarecer una descripción del organismo u organismos que financian el proyecto de acuerdo a cada fuente de financiamiento. En el caso de que el proyecto se financie con,

Cu el Anexo N° 2 se encuentra una descripción detallada de la Sostenibilidad Social.



un crédito externo y/o interno, o requiera de un aval, se deberá establecer el organismo a cargo del pago del crédito y la entidad que concede el crédito o el aval.

Componentes / Rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
Componente 1							
Actividad 1.1							
Actividad 1.2.							
Componente 2							
Actividad 2.1							
Actividad 2.2							
Total							

Adicionalmente se deberá estructurar un cuadro por tipo de gasto (obras físicas, honorarios, capacitación, etc.).

6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1 Estructura operativa

En algunos casos por las dimensiones que un proyecto o un programa pueden tener, resulta necesario establecer un Reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución, normando los procedimientos internos que el proyecto o programa utilizará para la selección o ejecución de las actividades que se prevé realizar. Por ejemplo, en un programa de agua potable que tiene por fin el financiamiento de varias obras en varias comunidades, el Reglamento Operativo determinará la estructura de gestión y los procedimientos para la ejecución de las mismas.

6.2 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

De existir acuerdos con instituciones públicas y/o privadas para la ejecución del proyecto, describir los mismos a continuación.

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Tipo de ejecución		Instituciones Involucradas
Directa (D) o Indirecta (I)*	Tipo de arreglo **	

* Ejecución Directa: La institución que presenta el proyecto lo ejecuta; sin la intervención de otra institución, aunque exista un convenioA



Ejecución Indirecta: Existe un convenio con otra institución para la ejecución. ** Convenio, contrato u otra forma de arreglo con otra entidad para la ejecución del componente.

Adicionalmente, describir las estrategias para la coordinación interinstitucional que han sido establecidas, con el fin de formar alianzas que favorezcan la ejecución.

6.3 Cronograma valorado por componentes y actividades

Se establecerá el avance de cada acción a ser ejecutada por el proyecto de forma cronológica, valorando el avance de cada acción por medio de su costo mensual o trimestral, según el caso.

Componentes / Rubros	CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)												TOTAL
	Externas				Internas								
	Crédito		Cooperación		Crédito		Fiscales		R. Propios		A. Comunidad		
	Período 1	Período 2...	Período 1	Período 2...	Período 1	Período 2...	Período 1	Período 2...	Período 1	Período 2...	Período 1	Período 2...	
Componente 1													
Actividad 1.1													
Actividad 1.2													
Componente 2													
Actividad 2.1													
Actividad 2.2													
Total													

6.4 Origen de los insumos

En función del presupuesto presentado, se establecerá, por componente, el detalle del origen de los insumos (maquinaria, equipo, materia prima, etc.) que la ejecución del proyecto demande, desagregándolo en nacional e importado.

Componentes / Rubros	Tipo de bien	ORIGEN DE LOS INSUMOS (USD y %)		TOTAL
		Nacional	Importado	
Componente 1				
Actividad 1.1				
Actividad 1.2				
Componente 2				
Actividad 2.1				
Actividad 2.2				
Total				

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 Monitoreo de la ejecución

Comprende las acciones que la institución prevé realizar a un proyecto durante la etapa de" ejecución, en términos del avance de obras o acciones, cronograma y recursos empleados.



El objetivo de este seguimiento es detectar desviaciones respecto a la programación inicial del proyecto.

7.2 Evaluación de resultados e impactos

Para la evaluación de resultados, se deberá definir el proceso a realizar después de finalizado el proyecto, con el propósito de determinar los productos o metas alcanzadas, en base a los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico.

En el caso de evaluación de impactos, se deberá contemplar los mecanismos que la institución propone para realizar la evaluación del proyecto, después de al menos 3 años de su operación o funcionamiento, en base a los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico.

7.3 Actualización de Línea Base

Una vez que se obtenga el financiamiento y se vaya a ejecutar el proyecto, la institución, de ser necesario, deberá actualizar la línea base.

8. ANEXOS (Certificaciones)

8.1 Certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otras

Para proyectos a ser presentados por los gobiernos seccionales se requiere:

- Certificado de viabilidad técnica (que incluya análisis de los costos de inversión), otorgado por la entidad pública rectora del sector al que pertenece, con la finalidad de garantizar la viabilidad del proyecto.
- Certificado de disponibilidad de recursos económicos para el financiamiento del proyecto, otorgado por la entidad pública rectora del sector al que pertenece, con la finalidad de garantizar la ejecución del proyecto.
- Certificado en el que se determine que el proyecto forma parte de su plan de desarrollo, para lo cual será necesario se adjunten los documentos de soporte.¹⁰
- Certificado en el que se indique que la entidad seccional cuenta con la capacidad técnica y administrativa para la eficiente ejecución del proyecto.

8.2 Certificación del Ministerio del Ambiente y otros según corresponda

En los casos que amerite, la propuesta deberá contar con la licencia ambiental que otorga el Ministerio del Ambiente, o de la autoridad ambiental competente de la Zona en donde se

¹⁰Para las propuestas de cooperación externa no reembolsable, que no comprenden la entrega de bienes y servicios, no es necesario adjuntar este certificado.

ejecutará el proyecto. De la misma manera para aquellas propuestas que requieren de la legalización de las propiedades o espacios físicos para su implementación, se debe adjuntar los documentos habilitantes que garanticen la propiedad de estos activos, lo que evitará futuros inconvenientes en la ejecución de los proyectos.,



SECTORES Y SUBSECTORES DE INTERVENCIÓN DEFINIDOS

N°	SECTORES	SUBSECTORES/TIPOS DE INTERVENCIÓN	
1	EDUCACIÓN	1.1	Infraestructura
		1.2	Servicios
		1.3	Equipos e insumos
		1.4	Otros
2	SALUD	2.1	Hospitales
		2.2	Centros y subcentros de salud
		2.3	Atención de servicios de salud
		2.4	Infraestructura de salud
		2.5	Insumos de equipamiento
		2.6	Otros
3	SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.1	Agua Potable
		3.2	Alcantarillado Sanitario
		3.3	Alcantarillado pluvial
		3.4	Alcantarillado combinado
		3.5	Letrinización
		3.6	Desechos sólidos
4	DESARROLLO SOCIAL	4.1	Desarrollo rural
		4.2	Atención primera infancia
		4.3	Atención adolescentes jóvenes
		4.4	Equidad de género
		4.5	Inclusión social
		4.6	Atención adultos mayores
		4.7	Atención discapacidades
5	APOYO PRODUCTIVO	5.1	Crédito empresarial
		5.2	Microcrédito
		5.3	Fomento industrial y competitividad
		5.4	Crédito mediana empresa
		5.5	Fomento al empleo
		5.6	Otros
6	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	6.1	Desarrollo Agropecuario o Agroindustrial
		6.2	Infraestructura agrícola, pecuaria y piscícola
		6.3	Insumos agrícolas, provisión
		6.4	Recuperación de cultivos
		6.5	Riego
7	VIVIENDA	7.1	Vivienda nueva
		7.2	Rehabilitación
		7.3	Ampliación
8	PROTECCIÓN DEL MEDIO	8.1	Planificación y control del medio ambiente



	AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES	8.2	Protección de cuencas y áreas naturales protegidas
		8.3	Viveros y forestación
		8.4	Proyectos derivados de desastres naturales
		8.5	Reasentamientos humanos
		8.6	Control de inundaciones
9	RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA	9.1	Infraestructura
		9.2	Servicios
		9.3	Generación, transformación y distribución eléctrica
		9.4	Desarrollo minero
		9.5	Mini-micro centrales hidroeléctricas
		9.6	Inversiones petroleras
		9.7	Otros
10	TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	10.1	Planificación y regulación del transporte urbano
		10.2	Sistemas de Comunicación
		10.3	Vías urbanas
		10.4	Vías rurales
		10.5	Facilitadores de tránsito
		10.6	Puentes
		10.7	Mantenimiento vial
		10.8	Vialidad especial: Ciclovías, senderos pedestres, pasos peatonales, etc.
		10.9	Equipo caminero destinado a la ejecución y mantenimiento vial
11	DESARROLLO URBANO	11.1	Mercados, centros comerciales
		11.2	Camales
		11.3	Parques recreacionales
		11.4	Parques industriales
		11.5	Cementerios
		11.6	Terminales terrestres aéreas
		11.7	Puertos y muelles
		11.8	Catastro urbano y rural
12	TURISMO	12.1	Ecoturismo
		12.2	Promoción turística
		12.3	Infraestructura
		12.4	Turismo sustentable
13	CULTURA	13.1	Infraestructura
		13.2	Servicios
		13.3	Equipos e insumos
14	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	14.1	Infraestructura (laboratorios)
		14.2	Equipamiento
		14.3	Investigación
15	DEPORTES	15.1	Infraestructura
		15.2	Equipos
16	JUSTICIA Y SEGURIDAD	16.1	Justicia



SENPLADES

		16.2	Seguridad ciudadana
		16.3	Seguridad externa
17	ADMINISTRATIVO	17.1	Administrativo
		17.2	Regulación y Control
		17.3	Servicios
18	LEGISLATIVO	18.1	Normas Legales
		18.2	Regulación y Control
19	ASUNTOS INTERNOS	19.1	Seguridad
		19.2	Registro
		19.3	Servicios
20	ASUNTOS DEL EXTERIOR	20.1	Infraestructura
		20.2	Servicios
		20.3	Otros
21	FINANZAS	21.1	Manejo Fiscal
		21.2	Estadísticas
		21.3	Servicios
		21.4	Otros
22	MULTISECTORIAL	22.1	Planificación
		22.2	Otros



SENPLADES

ANEXO N° 2

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La sostenibilidad en los proyectos de desarrollo, es asegurada al promover la equidad e igualdad de género, la equidad etno-cultural e intergeneracional, implementando acciones orientadas a lograr cambios profundos en los actuales patrones socio culturales discriminatorios, que reproducen inequidades y desigualdades.

Equidad e igualdad de género

Los proyectos deben atender las necesidades prácticas de género (salud, educación, vivienda, etc.), y llegar a cuestiones "supra" como son los intereses estratégicos, relacionados con el empoderamiento y autonomía de las mujeres, condición elemental para arribar a un orden de género distinto, en el que la igualdad y garantía de derechos esté asegurada¹¹. Un proyecto de desarrollo es sostenible desde la perspectiva de género, cuando:

Garantiza el acceso y control igualitario de mujeres y hombres a bienes tangibles e intangibles generados por el proyecto, e impulsa el desarrollo humano.

La intervención del proyecto asegura la superación de roles productivos tradicionales en hombres y mujeres.

Contribuya a la redistribución equitativa de roles domésticos en el hogar, para disminuir la sobrecarga de trabajo en las mujeres.

Tenga impacto potencial en el mejoramiento de la posición de la mujer en la familia y la comunidad, hacia el empoderamiento y autonomía de las mujeres, desarrollando en ellas, la capacidad necesaria para tomar decisiones.

Las mujeres y los hombres, hayan desarrollado capacidades, destrezas y conocimientos suficientes, para dar continuidad y/o sostenibilidad a las acciones, una vez que se cumpla el ciclo de ejecución del proyecto.

Equidad étnica cultural

Los proyectos deben buscar transformar las relaciones que favorecen inequidades, fomentar la interculturalidad, y superar asimetrías a través de la unidad en la diversidad, respetando la diversidad de los pueblos y nacionalidades en los ámbitos económico, social y cultural.

Equidad intergeneracional

Las intervenciones deben promover la equidad intergeneracional, atendiendo a los distintos grupos de edad de acuerdo a las necesidades, potencialidades, acceso a oportunidades y la participación, de cada generación, evitando todo tipo de discriminación y esto con énfasis en proyectos sociales.

21



4. Esquema general para la presentación del documento de un programa de inversión

ESQUEMA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE UN PROGRAMA DE INVERSIÓN

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, PROBLEMA O REGIÓN PERTINENTE AL PROGRAMA (DIAGNÓSTICO)
4. JUSTIFICACIÓN
5. BENEFICIARIOS
6. OBJETIVOS
 - 6.1. OBJETIVO GENERAL
 - 6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7. METAS
8. POLÍTICAS DEL PROGRAMA
9. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
10. PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA
 - 10.1. RESUMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA
 - 10.2. PERFILES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA
11. INVERSIONES DEL PROGRAMA
 - 11.1. INVERSIÓN POR PROYECTO
 - 11.2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
12. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA
13. BENEFICIOS QUE GENERARÍA EL PROGRAMA
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y/O FINANCIERA
 - 14.1. INDICADORES FINANCIEROS (VANf; TIRf; B/Cf)
 - 14.2. INDICADORES ECONÓMICOS (VANE; TIRE; B/Ce)
15. COMPETENCIA INSTITUCIONAL
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
17. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE UN PROGRAMA

1. INTRODUCCIÓN

Se debe establecer la institución ejecutora, el nombre del programa, la localización y el sector de intervención de la propuesta. Describir el alcance del documento, desarrollando una breve explicación o resumen de éste. Tener presente que la persona que lea la introducción del programa, deberá poder hacerse una idea de su contenido, antes de comenzar la lectura de todo el documento.

2. ANTECEDENTES

Es el conjunto de hechos, sucesos y acontecimientos ocurridos anteriormente a la formulación del problema, los cuales sirven para aclarar, juzgar e interpretar la situación que se está investigando, por lo tanto, su propósito es ayudar al investigador a definir las estrategias metodológicas que se van a seguir.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, PROBLEMA O REGIÓN PERTINENTE AL PROGRAMA (DIAGNÓSTICO)

En la elaboración del diagnóstico se deberá analizar la situación actual o existente del área de intervención del programa, considerando: localización, límites, población desagregada por sexo, etnia y edad, educación, salud, servicios básicos, vialidad, entre otros datos relevantes,

Adicionalmente, es necesario identificar el problema que va a solucionar el programa; determinando sus características más relevantes, detallando sus causas y repercusiones o efectos.

4. JUSTIFICACIÓN

En este capítulo se debe reflejar la importancia y relevancia que tiene la ejecución del programa que se propone, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- Evidencias que demuestren la magnitud de la problemática o necesidad a ser solucionada.
- Necesidad de corregir o diseñar medidas correctivas que contribuyan a la solución del problema planteado.

5. BENEFICIARIOS

Una vez establecido el problema y su área de influencia, y teniendo presente los proyectos que son parte del programa, se deberá identificar la población que va a ser atendida con la ejecución del programa, llamada también beneficiarios. Desagregar por sexo, etnia y edad.



6. OBJETIVOS

Una vez identificado y definido el problema, se debe, con base en el análisis de las reales capacidades con las que se cuenta, plantear los objetivos esperados con el programa que se propone para la solución del problema o necesidad.

Los objetivos del programa, determinan ¿Cuánto?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? se va a modificar la situación actual y que tanto se va a acercar a la situación esperada. El planteamiento de los objetivos, puede dividirse en:

6.1 OBJETIVO GENERAL

Es el enunciado agregado de lo que se considera posible alcanzar, respecto al problema, mediante la ejecución del programa. Es importante tener un solo objetivo general para evitar desviaciones o mal entendidos en el desarrollo del programa.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Es la desagregación del objetivo general; corresponde a objetivos más puntuales que contribuyen a lograr el mencionado objetivo general del programa.

7. METAS

Entendiendo que una meta es el resultado cuantificado que se pretende alcanzar en un plazo determinado para avanzar hacia el cumplimiento de un objetivo, es necesario que se describan las metas que se espera alcanzar durante la ejecución y operación del programa.

8. POLÍTICAS DEL PROGRAMA

En este tema se debe señalar el conjunto de directrices que van a orientar la ejecución del programa, para alcanzar los objetivos.

9. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Hoja de ruta estratégica, modelo de gestión, arreglos institucionales que aseguran la ejecución y operación del programa, de tal forma que se alcance los objetivos.

10. PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA

10.1 RESUMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA

En base a los proyectos que forman parte del Programa, es necesario se realice un análisis resumido de sus aspectos técnicos, describiendo, en lo posible, los criterios de ingeniería y sus especificaciones técnicas,



10.2 PERFILES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA

Para la realización de estos perfiles, se anexa el esquema y guía correspondiente. Anexo No. 1 11.

INVERSIONES DEL PROGRAMA

11.1 INVERSIÓN POR PROYECTO

Detallar la inversión requerida para cada uno de los proyectos que forman parte del programa.

11.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo al período de ejecución del programa, es necesario establecer el avance de cada proyecto de forma cronológica, valorando el desarrollo de sus inversiones para cada período de tiempo (mensual o trimestral, etc., según el caso), de acuerdo al siguiente cuadro:

Proyectos	Período 1	Período 2	Período 3	Período n	Total
Proyecto 1					
Proyecto 2					
Proyecto 3					
Proyecto 4					
Proyecto 5					
Etc.					
TOTAL					

12. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El presupuesto del programa deberá presentarse por fuente de financiamiento; así como también por proyecto.

Adicionalmente, se deberá realizar una descripción del organismo u organismos que financian el programa de acuerdo a cada fuente de financiamiento. En el caso de que el programa se financie con un crédito externo e interno, o requiera de un aval, se deberá establecer el organismo a cargo del pago del crédito y la entidad que concede el crédito o el aval.

Proyectos	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
Proyecto 1							
Proyecto 2							
Proyecto 3							
Proyecto 4							
Proyecto 5							
Etc.							
Total							



13. BENEFICIOS QUE GENERARÍA EL PROGRAMA

Describir de manera detallada cada uno de los beneficios que va a generar el programa, diferenciando entre los cuantificables y no cuantificables.

14. EVALUACIÓN DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y/O FINANCIERA

La evaluación económica está determinada por la identificación, cuantificación y valoración de los beneficios (ahorros o beneficios no pecuniarios valorados) que va a generar el programa; y la evaluación financiera está constituida por la identificación, cuantificación y valoración de los ingresos que pueda generar el programa durante su vida útil, a través de los cuales se financie la totalidad de los gastos de operación. La viabilidad económica y/o financiera se mide a través de los indicadores económicos y financieros, siendo los más utilizados: el Valor Presente Neto (VPN) o Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR), la relación Beneficio -Costo (B/C), entre otros.

En el caso de que el programa por su naturaleza no sea susceptible de una evaluación financiera, se deberá realizar una evaluación económica. Para ello se deberá explicitar los supuestos de valoración de los beneficios del programa y la metodología utilizada. Los indicadores señalados en el párrafo anterior son referenciales y su utilización dependerá de la metodología que se aplique para la evaluación del programa.

15. COMPETENCIA INSTITUCIONAL

Justificación de la competencia institucional para la ejecución del programa.

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

En lo referente al seguimiento del programa, es necesario que se detallen las acciones que la institución prevé realizar durante la etapa de ejecución, en términos del avance de obras o acciones, cronograma y recursos empleados. El objetivo de este seguimiento es detectar desviaciones respecto a la programación inicial del programa.

Respecto a la evaluación del programa, se deberá definir los procesos a aplicarse para verificar el logro de las metas establecidas en el punto 7.

17. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La ejecución de un programa puede generar impactos en el medio ambiente a través de externalidades positivas o negativas. El ejecutor debe prever la forma en que los impactos negativos van a ser contrarrestados de tal manera que se encuentre garantizada la sostenibilidad ambiental del programa, para lo cual se puede: dedicar esfuerzos y recursos para el seguimiento y monitoreo ambiental; promover el uso racional de los recursos renovables; minimizar el empleo de recursos no renovables; minimizar la producción de desechos; prever medidas para contrarrestar el deterioro ambiental que pueda generar el programa. Los programas también pueden fomentar la sostenibilidad ambiental dedicando esfuerzos para la toma de conciencia ambiental por parte de la ciudadanía!

SENPLADES

En esta sección, el proponente deberá **realizar un resumen de los estudios de** impacto ambiental de los proyectos que conforman el programa, identificando los impactos negativos **que van a generar**, sus respectivas medidas de mitigación con **los** costos correspondientes, los mismos que deben formar parte del presupuesto de cada proyecto.

La entidad proponente debe contar con los estudios de impacto ambiental de cada uno de los proyectos que conforman el programa.

Av. Juan León Mera No. 1 30 y Patria. PBX: 3978900. Fax: 3978900 Ext. 2809.

ANEXO N° 1 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE

PERFILES DE PROYECTOS

1. Nombre del proyecto
2. Unidad de Administración Financiera UDAF
3. Localización geográfica
4. Análisis de la situación actual (diagnóstico)
5. Antecedentes
6. Justificación
7. Beneficiarios
8. Proyectos relacionados y/o complementarios
9. Objetivos
10. Metas
11. Actividades
12. Inversión Total del Proyecto
13. Cronograma valorado de actividades
14. Duración del proyecto y vida útil
15. Indicadores de resultados alcanzados; cualitativos y cuantitativos
16. Impacto ambiental
17. Autogestión y sostenibilidad



Guía:

1. Nombre del proyecto

Identificar en pocas palabras, de acuerdo con su naturaleza (problema / necesidad) el nombre del proyecto.

2. Unidad de Administración Financiera UDAF

Indicar el nombre de la entidad nacional responsable directa del proyecto, la unidad técnica administrativa que intervendrá en la ejecución del mismo; y, cuando participen otras entidades de apoyo, señalar el nombre de éstas, especificando las obligaciones y responsabilidades que les corresponde a las mismas.

3. Localización geográfica

Señalar el área de influencia del proyecto, parroquia, cantón, provincia (s)

4. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

Descripción de la realidad existente en una zona determinada, problemas o necesidades de su población; que inciden en el lento o nulo desarrollo económico, social, cultural y ambiental; falta de integración física, comercial y social que afecta al bienestar de sus habitantes.

5. Antecedentes

Deben incluirse todos los aspectos y circunstancias que motivaron la identificación y preparación del proyecto, básicamente debe contener información referente a ciertos indicadores cualitativos y cuantitativos que apoyen su comprensión.

6. Justificación

La entidad nacional ejecutora debe presentar los correspondientes justificativos para la consecución de los recursos económicos necesarios para la ejecución, considerando lo siguiente:

- La correspondencia del proyecto con los objetivos, políticas y metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- En que medida la ejecución del proyecto contribuirá a solucionar las necesidades identificadas en el área o zona de acción del proyecto.

7. Beneficiarios

Este punto se refiere a los beneficiarios de la ejecución del proyecto; estos pueden ser directos, como por ejemplo, cuántas personas o familias de la zona que abarca el proyecto se,

benefician realmente de la propuesta; e indirectos, los pobladores que se ubican en zonas de Influencia del proyecto, sin estar involucrados directamente.

8. Proyectos relacionados y/o complementarios

Indicar brevemente los proyectos que se encuentran vinculados o que sean complementarios al que se va ejecutar.

9. Objetivos

A. Objetivo de Desarrollo

Describir el objetivo de desarrollo, o fin, al cual se contribuirá con la realización del proyecto (finalidad última hacia la que se orienta el proyecto).

B. Objetivo General

Describir el objetivo general del proyecto, a ser alcanzado cuando termine su ejecución

C. Objetivos Específicos

Describir en forma clara y precisa, los objetivos específicos, los mismos que deben demostrar que permiten alcanzar el objetivo general de proyecto.

10. Metas

Detallar la magnitud o nivel específico de los productos ¹³, efectos o impacto que se prevé alcanzar; y, precisar la unidad de medida.

11. Actividades

Identificar con precisión las actividades ¹⁴ que se llevarán a cabo para alcanzar cada una de las metas que persigue el proyecto, siendo necesario puntualizarlas en orden secuencial.

12. Inversión Total del Proyecto

En función de cada una de las actividades del proyecto, señalar sus fuentes de financiamiento, de la siguiente manera: J

¹² Los objetivos deben ser desarrollados de acuerdo a la lógica vertical de marco lógico.

" Producto: Resultado concreto que una actividad debe generar con sus insumos para alcanzar su objetivo. En el contexto de un programa / proyecto, el producto constituye el primer nivel de resultados de una actividad.

¹⁴ Actividad: Acción necesaria para transformar determinados insumos en productos planificados en un período determinado.



Componentes / Rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
Componente 1							
Actividad 1.1							
Actividad 1.2.							
Componente 2							
Actividad 2.1							
Actividad 2.2							
Total							

13. Cronograma valorado de actividades

Identificando las actividades que conforman el proyecto, presentar un cuadro de ejecución, de manera secuencial, en función del tiempo (meses, años), de la forma siguiente:

Actividad	Programación valorada (dólares)				
	Período 1	Período 2	Período 3	Período n	TOTAL
Actividad 1					
Actividad 2					
Actividad 3					
TOTAL					

14. Duración del proyecto y vida útil

Indicar el tiempo de duración de la ejecución del proyecto, el mismo que estará en relación con el cronograma de actividades señaladas en el punto 13. Además, definir su vida útil en años para el proceso de evaluación.

15. Indicadores de los resultados alcanzados

Los responsables de la elaboración y ejecución del proyecto, deberán señalar las variables y factores específicos, cuya medición facilitará la comprobación de los cambios o la generación de los resultados esperados del proyecto.

16. Impacto ambiental

Se debe hacer constar la categoría de impacto ambiental que tiene el proyecto:



SENPLADES

- Categoría 1: Proyectos beneficiosos que producirán una evidente mejora al medio ambiente, por lo que no requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 2: Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren **un** estudio de impacto ambiental.
- Categoría 3: Proyectos que pueden afectar moderadamente el medio ambiente, pero cuyos impactos ambientales negativos son fácilmente solucionables; estos **proyectos** requieren un estudio de impacto ambiental.
- Categoría 4: Proyectos que pueden impactar negativa y significativamente el medio ambiente, incluyendo poblaciones y grupos vulnerables en el área de influencia, por lo que requieren estudios de impacto ambiental más complejos y detallados.

17. Autogestión y sostenibilidad

La entidad ejecutora debe demostrar que luego de terminada la ejecución del proyecto, **e** iniciada **su** operación, queda garantizada la entrega de los servicios durante su vida útil, **en** términos de cobertura y calidad.